



ACUERDO REGIONAL N° 455-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo derivado de estación de pedidos, pedido formulado por el Consejero Versael Díaz Gallardo respecto a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Sistema de Garantía Participativo SGP, como alternativa de desarrollo sostenible y competitivo para promover la producción orgánica en la Región Junín, el Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario pide la participación del Director Regional de Agricultura – Ing. Ulises Panéz Beraún, el cual dicho funcionario informa que es importante promover la agricultura agroecológica siendo un tema bastante controversial debido a que en los últimos tiempos el mundo fue invadido por mucha producción de agroquímicos para la agricultura y debido a ello es necesario el fomento de la producción agroecológica. Además, el Departamento de Junín fue una de las primeras regiones del país hace más de siete u ocho años atrás que emprendió dicho trabajo y que actualmente necesitan reforzar y den el respaldo institucional que fomenta la actividad en todas las provincias de la región. Actualmente existen regiones como Ayacucho, Huancavelica y Cusco donde están llevando la delantera en cuanto a los trabajos de apoyo a la producción agroecológica, es por ello que se propusieron en reconocer a este consejo de garantía participativo siendo un espacio donde participan diversas instituciones tanto públicos como privados dedicándose a garantizar el correcto procedimiento para las certificaciones en dichos procesos

Que, complementando lo vertido por el funcionario, el Presidente de la dicha Comisión, indica que vienen trabajando a favor de toda la Región Junín, encargando que trabajen conjuntamente con las nueve provincias, por lo que pide se apruebe el dictamen en mención.

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo expuesto por el Director Regional de Agricultura y siendo un tema importantísimo, acuerda, aprobar el Dictamen N° 03-2020-GRJ-CR/CPDA.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 003-2020-GRJ-CR/CPDA respecto al Sistema de Garantía Participativo (SGP), como Alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para promover la producción Orgánica en la Región Junín"

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Versael Díaz Gallardo
Consejero Regional
SECRETARÍA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE JUNÍN